

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ~~RELACIONES~~ EXTERIORES

ASUNTO N° 316/2024

Montevideo, 30 SEP. 2024

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de Jefe de la Sección Consular, con funciones consulares distritales, en la Embajada de la República en la República de Cuba;-----

CONSIDERANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de julio de 2021, se designó Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Cuba al señor funcionario del Servicio Exterior Ministro Consejero Álvaro Fernando Barba García;-----

II) que por tanto, resulta conveniente designar al señor Ministro Consejero Álvaro Fernando Barba García, Jefe de la Sección Consular, con funciones consulares distritales, en la Embajada de la República en la República de Cuba, sin perjuicio del desempeño de las funciones mencionadas precedentemente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y Ley N° 19.841 de 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Jefe de la Sección Consular en la Embajada de la República en la República de Cuba, con funciones consulares distritales, al señor Ministro Consejero Álvaro Fernando Barba García, sin perjuicio del desempeño de las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la referida Misión.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS